CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 20478-2026-CG/GRTB-SVC

VISITA DE CONTROL
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA – TUMBES
TUMBES, TUMBES, TUMBES

"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO TUMBES, SECTOR CERRO BLANCO 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 2 DE OCTUBRE DE 2026 AL 16 DE OCTUBRE DE 2026

TOMO I DE I

TUMBES, 29 DE OCTUBRE DE 2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 20478-2026-CG/GRTB-SVC

"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO TUMBES, SECTOR CERRO BLANCO 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

ÍNDICE

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

		N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	4
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	12
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	12
VIII.	CONCLUSIÓN	12
IX.	RECOMENDACIÓN	12
	APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 20478-2026-CG/GRTB-SVC

"LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO TUMBES, SECTOR CERRO BLANCO 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Tumbes, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L422-2026-089, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar que la ejecución de la actividad: "Limpieza, Descolmatación y Conformación de Dique con Enrocado en la Margen Derecha del Río Tumbes, Sector Cerro Blanco 2, distrito de San Juan de La Virgen, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", se realice conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones de la ficha técnica correspondiente.

2.2 Objetivo específico

Determinar que los trabajos de limpieza, descolmatación y conformación del dique con enrocado en la Margen Derecha del Río Tumbes, Sector Cerro Blanco 2, distrito de San Juan de La Virgen, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes, se realice conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones de la ficha técnica correspondiente.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló a la ejecución de la actividad "Limpieza, Descolmatación y Conformación de Dique con Enrocado en la margen derecha del río Tumbes, sector Cerro Blanco 2, distrito de San Juan de La Virgen, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes"; la cual se encuentra a cargo de la Administración Local de Agua – Tumbes, que está bajo el ámbito de control de la Gerencia Regional de Control de Tumbes, y que ha sido ejecutada del 2 al 16 de octubre de 2026, en el distrito de San Juan de la Virgen, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

En el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia n.° 008-2026, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de agosto de 2026, que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de intervenciones ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027, se autorizó a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a ejecutar actividades de limpieza, descolmatación y conformación de bordos de protección en los cauces de ríos y quebradas

identificados como puntos críticos ante inundaciones y/o movimientos en masa, en los departamentos de Áncash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, en el marco del Decreto Supremo N° 097-2026-PCM y sus prórrogas. Asimismo, mediante el citado decreto de urgencia, se autorizó una transferencia de partidas hasta por S/ 129,400,000,00 a favor de la ANA para financiar dichas actividades e intervenciones, las cuales fueron objeto del presente servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control, en el sector siguiente:

CUADRO N° 1
Sector de materia de control

Fuente Natural	Sector	Distrito – Provincia – Departamento
Rio Tumbes	Cerro Blanco 2	San Juan de La Virgen – Tumbes – Tumbes

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

4.1. Con relación a la Ficha Técnica Referencial elaborada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA)

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) mediante la Ficha Técnica Referencial (FTR) FTR-CB-PREV N° 0315-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T de 2 de diciembre de 2025, elaboró una propuesta para la ejecución de la actividad: "Limpieza, Descolmatación y Conformación de Dique con Enrocado en la Margen Derecha del Río Tumbes, Sector Cerro Blanco 2, distrito de San Juan de La Virgen, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", en adelante la "Actividad", por S/2 967 966,38, con un plazo mínimo de sesenta (60) días calendario para su ejecución, conforme se aprecia en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 1
Presupuesto de la Ficha Técnica Referencial

8. PRESUPUESTO ESTIMADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01	LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE DIQUE C/ENROCADO, L = 600.00 m				
01.01	OBRAS PROVISIONALES				3,184.54
01.01.01	CASETA DE GUARDIANIA Y ALMACEN	m2	15.00	93.73	1,405.95
01.01.02	CARTEL INFORMATIVO DE LA ACTIVIDAD 3.60 x 4.80 m	und	1.00	1,778.59	1,778.59
01.02	OBRAS PRELIMINARES				33,520.83
01.02.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA	vje	2.00	10,021.59	20,043.18
01.02.02	HABILITACION DE VIAS DE ACCESO	km	0.30	7,721.90	2,316.57
01.02.03	RAMPA DE INGRESO Y SALIDA A LA ZONA DE TRABAJO	m3	240.00	6.03	1,447.20
01.02.04	TRAZO Y REPLANTEO	KM	1.20	1,881.02	2,257.22
01.02.05	CONTROL TOPOGRAFICO	Km	1.20	2,630.63	3,156.76
01.02.06	DESVÍO DEL RÍO	m	200.00	20.30	4,060.00
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				638,266.26
01.03.02	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE	m3	21,600.00	7.33	158,328.00
01.03.03	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	14,400.00	7.65	110,160.00
01.03.04	EXCAVACIÓN PARA UÑA DE ENROCADO	m3	4,500.00	13.05	58,725.00
01.03.05	PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE DIQUE	m2	4,326.66	3.95	17,090.31
01.03.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	13,455.00	14.49	194,962.95
01.04	PROTECCIÓN CON ENROCADO				1,437,164.62
01.04.01	GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 400 GR/M2 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	m2	4,920.00	16.20	79,704.00
01.04.02	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE FILTRO DE GRAVA	m3	480.00	133.25	63,960.00
01.04.03	EXTRACCIÓN DE ROCAS CON EXPLOSIVOS PARA ENROCADO	m3	7,860.00	41.00	322,260.00
01.04.04	SELECCIÓN Y ACOPIO DE ROCAS	m3	7,860.00	18.88	148,396.80
01.04.05	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ROCAS	m3	7,860.00	86.73	681,697.80
01.04.06	ACOMODO DE ROCAS EN UÑA DE ENROCADO	m3	3,600.00	21.78	78,408.00
01.04.07	ACOMODO DE ROCAS EN TALUD DE ENROCADO	m3	2,688.00	23.34	62,737.92
1.05	FLETE TERRESTRE				15,000.00
01.05.01	FLETE TERRESTRE	glb	1.00	15,000.00	15,000.00
	COSTO DIRECTO				2,028,136.25
	GASTOS GENERALES				202,813.63
	UTILIDAD				202,813.63
	SUB TOTAL				2,433,763.50
	IGV (18%)				438,077.43
	TOTAL				2,871,840.93
	SUPERVISIÓN				60,844.09
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO				20,281.36
	FICHA DEFINITIVA				15,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL				2,967,966.38

SON : DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 38/100 SOLES

Fuente: Ficha Técnica Referencial

4.2. Con relación a la Ficha Técnica de Mantenimiento Definitiva elaborada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA)

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) mediante la Ficha Técnica de Mantenimiento FTM-CB-PREV N° 0315-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T de 13 de setiembre de 2026, elaboró la propuesta final para la ejecución de la Actividad, por un monto ascendente a S/3 724 179,36, y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, conforme se aprecia en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 2
Presupuesto de la Ficha Técnica de Mantenimiento Definitiva

8. PRESUPUESTO ESTIMADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01	ACTIVIDADES GENERALES, L = 1,112.00 m				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES				74,051.15
01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA	vje	2.00	10,021.59	20,043.18
01.01.02	HABILITACION DE VIAS DE ACCESO	km	1.60	7,721.90	12,355.04
01.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	KM	1.11	1,881.02	2,087.93
01.01.04	CONTROL TOPOGRAFICO	Km	1.11	2,830.63	3,142.00
01.01.05	ILUMINACION DE OBRA	DIA	60.00	607.05	36,423.00
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,311,566.45
01.02.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE	m3	140,942.34	7.33	1,033,107.35
01.02.02	PERFILADO Y REFINE EN TALUD	m2	8,096.00	3.95	31,979.20
01.02.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	155,036.57	14.49	2,246,479.90
	COSTO DIRECTO				3,385,617.60
	GASTOS GENERALES				338,561.76
	TOTAL				3,724,179.36

SON : TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 36/100 SOLES

Walter Enrique Castro Seminario
INGENIERO AGRICOLA
CIP. N° 212974

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA V.
Administración Local de Agua Tumbes
Ing. Freddy Chachi Molina
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA TUMBES

Profesional de la ALA que ha elaborado la ficha técnica referencial | Administrador de La Administración Local Del Agua | Profesional Designado Por La AAA | Director de La Autoridad Administrativa Del Agua

Fuente: Ficha Técnica de Mantenimiento Definitiva.

Es así que, la Actividad inició su ejecución el 3 de setiembre de 2026, conforme consta en el Acta de Inicio de Intervención.

Sobre el particular, resulta importante mencionar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 008-2026 de 18 de agosto de 2026, la Actividad se realiza bajo la modalidad de Administración Directa.

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la ejecución de la actividad se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la actividad, según el detalle siguiente:

1. **LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA – TUMBES VIENE EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTES AL PUNTO CRÍTICO DEL SECTOR CERRO BLANCO 2, CON UNA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA QUE PRESENTA INCONSISTENCIAS EN SU ELABORACIÓN; HECHO QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.**

   En atención a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia n.° 008-2026 de 18 de agosto de 2026, que a la letra consigna:

   > *"Se autoriza a la Autoridad Nacional del Agua a ejecutar actividades de limpieza, descolmatación y conformación de bordos de los cauces de ríos y quebradas a través de los equipos, maquinarias y vehículos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023, su mantenimiento, así como la adquisición de insumos, en los puntos críticos ante inundaciones y/o movimientos en masa identificados por dicho Pliego, destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto, en el ámbito de los departamentos de (…) Tumbes, declarados en Estado de Emergencia (…)"*

   La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Administración Local de Agua – Tumbes inició la ejecución de la Actividad en el sector Cerro Blanco 2 el 3 de setiembre de 2026; siendo que, el 13 de setiembre de 2026, elaboró la Ficha Técnica de Mantenimiento FTM-CB-PREV N° 0315-2025-ANA.-AAA.JZ-ALA.T, documento en calidad de Ficha Técnica Definitiva de la Actividad; en la cual se establecieron los trabajos a ejecutar según la descripción de las partidas conforme se aprecia en la imagen siguiente:

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

IMAGEN N° 3
Partidas a ejecutar en la Actividad

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego — ANA Autoridad Nacional del Agua

PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA PROPUESTA TECNICA

Actividad: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO TUMBES, SECTOR CERRO BLANCO 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN , PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES

Lugar: SECTOR CERRO BLANCO 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN , PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES

Fecha: 13/09/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01	ACTIVIDADES GENERALES, L = 1,112.00 m				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES				74,051.15
01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA	vje	2.00	10,021.59	20,043.18
01.01.02	HABILITACION DE VIAS DE ACCESO	km	1.60	7,721.90	12,355.04
01.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	KM	1.11	1,881.02	2,087.93
01.01.04	CONTROL TOPOGRAFICO	Km	1.11	2,830.63	3,142.00
01.01.05	ILUMINACION DE OBRA	DIA	60.00	607.05	36,423.00
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,311,566.45
01.02.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE	m3	140,942.34	7.33	1,033,107.35
01.02.02	PERFILADO Y REFINE EN TALUD	m2	8,096.00	3.95	31,979.20
01.02.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	155,036.57	14.49	2,246,479.90
	COSTO DIRECTO				3,385,617.60
	GASTOS GENERALES				338,561.76
	TOTAL				3,724,179.36

SON : TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 36/100 SOLES

Fuente: Ficha Técnica de Mantenimiento FTM-CB-PREV N° 0315-2025-ANA.-AAA.JZ-ALA.T.

De lo cual se tiene que, las partidas de mayor incidencia económica son: *"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE", "PERFILADO Y REFINE EN TALUD" y "ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE".*

Ahora bien, con relación a la partida *01.02.02 PERFILADO Y REFINE EN TALUD*, el presupuesto de la Ficha Técnica Definitiva consigna un metrado de 8 096.00 m^2 para esta partida, conforme se aprecia en la imagen n.° 1 precedente; no obstante, el valor obtenido en la planilla de metrados es de 5 872.00 m^2, conforme se aprecia la imagen siguiente.

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

IMAGEN N° 4
Metrado de la partida de *Perfilado y Refine en Talud*

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego — ANA Autoridad Nacional del Agua

PLANILLA GENERAL DE METRADOS REFERENCIAL DE LA PROPUESTA TECNICA

Actividad: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO TUMBES, SECTOR CERRO BLANCO 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN , PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES
Ubicación: SECTOR CERRO BLANCO 2, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN , PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES
Fecha : 13/09/2026

Item	Descripción	Unid.	Nro veces	Dimensiones			Parcial	Total
				Largo	Ancho	Altura		
1.00	ACTIVIDADES GENERALES, L = 1,112.00 m							
1.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES							
01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN MAQUINARIA PESADA	vje	2.00				2.00	2.00
01.01.02	HABILITACION DE VIAS DE ACCESO	Km	1.00	1.60			1.60	1.60
01.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	Km						1.11
	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL RIO TUMBES		1.00	1.11				
01.01.04	CONTROL TOPOGRAFICO	Km						1.11
	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL RIO TUMBES		1.00	1.11				
01.01.05	ILUMINACION DE OBRA	DIA	1.00	60.00			60.00	60.00
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.02.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE	m3						
	PLANIMA DE MOVIMIENTO DE TIERRA						140,942.34	140,942.34
01.02.02	PERFILADO Y REFINE EN TALUD	m2						5,872.00
	0+000 HASTA 0+0400		1.00	400.00	4.00		1,600.00	
	0+400 HASTA 1+112		1.00	712.00	6.00		4,272.00	
						Esp.10%		
01.02.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.00	140,942.34		1.10	155,036.57	155,036.57

Fuente: Ficha Técnica de Mantenimiento FTM-CB-PREV N° 0315-2025-ANA.-AAA.JZ-ALA.T.

En tal sentido, se advierte una inconsistencia en el valor del metrado de la partida *01.02.02 PERFILADO Y REFINE EN TALUD* considerado en el presupuesto de la Actividad; cabe precisar que, de acuerdo con el cálculo de los metrados que se aprecia en la imagen n.° 2, el valor que correspondería es de 5 872.00 m². Siendo así, existiría un incremento en el presupuesto de la Actividad de S/8 784.80 conforme se detalla en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 2
Variación en el presupuesto de la inconsistencia del metrado de la partida 01.02.02

Partida	Valor en presupuesto	Valor en planilla de metrados	Diferencia	Precio Unitario (S/)	Variación en Presupuesto (S/)
01.02.02	8 096.00	5 872.00	2 224.00	3.95	8 784.80

Fuente: Ficha Técnica de Mantenimiento FTM-CB-PREV N° 0315-2025-ANA.-AAA.JZ-ALA.T
Elaborado por: Comisión de Control.

En efecto, al existir la citada variación se habría incrementado el valor del presupuesto de la Actividad en un monto que no refleja lo proyectado; lo cual podría afectar la utilización de los recursos públicos perjudicando económicamente al Estado.

De otro lado, con relación a la partida *01.02.01 LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE RÍO*, en su componente de Análisis de Precios Unitarios de la Ficha Técnica Definitiva, se consideró como parte de los equipos a un **tractor de orugas de 330-330 HP** de potencia con un precio de S/729.50 la hora máquina, conforme se aprecia en la imagen siguiente.

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

IMAGEN N° 5

Equipos considerados para la ejecución de la partida 01.02.01 – Limpieza y Descolmatación de cauce de río

Partida	01.02.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE RIO				
Rendimiento	m3/DIA	850.0000	EQ. 850.0000		Costo unitario directo por : m3	7.33
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO		hh	1.0000	0.0094	28.46	0.27
0101010005	PEON		hh	1.0000	0.0094	20.29	0.19
							0.46
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	0.46	0.01
03011800020002	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP		hm	1.0000	0.0094	729.50	6.86
							6.87

Fuente: Ficha Técnica de Mantenimiento FTM-CB-PREV N° 0315-2025-ANA.-AAA.JZ-ALA.T.

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

De lo cual se desprende que, durante la ejecución de la Actividad se debería emplear un tractor cuya potencia oscile entre 300 y 330 HP; lo cual se confirma al observar lo establecido en el componente de *"Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo"* de la Ficha Técnica Definitiva, conforme se aprecia en la imagen siguiente.

IMAGEN N° 6

Tipo de tractor considerado como recurso para la ejecución de la Actividad

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra	0508001	FICHA TÉCNICA DE MATENIMIENTO DE PUNTO CRÍTICO PARA EL CIERRE DE BRECHA, EN EL SECTOR CERRO BLANCO 2 (MD), DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES
Subpresupuesto	001	FICHA TÉCNICA DE MATENIMIENTO DE PUNTO CRÍTICO PARA EL CIERRE DE BRECHA, EN EL SECTOR CERRO BLANCO 2 (MD), DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES
Fecha	13/09/2026	
Lugar	240106	TUMBES - TUMBES - SAN JUAN DE LA VIRGEN

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	MANO DE OBRA				
0147010002	OPERARIO	hh	1,374.6340	28.46	39,122.08
0147010003	OFICIAL	hh	74.6835	22.40	1,672.91
0147010004	PEON	hh	2,854.3603	20.29	57,914.97
0147010005	TOPOGRAFO	hh	62.1600	29.42	1,828.75
0147010006	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	hh	19.9800	22.40	447.55
0147010009	OFICIAL (CONTROLADOR)	hh	108.5256	22.40	2,430.97
					103,417.23
	MATERIALES				
0202970043	FIERRO DE 3/8"	var	0.5550	22.30	12.38
0221000000	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	3.9960	30.00	119.88
0229030019	YESO BOLSAS DE 25 kg	bol	6.6600	20.00	133.20
0254020043	PINTURA ESMALTE	gl	0.6661	60.17	40.08
0298010089	ESTACA DE MADERA	und	111.0022	4.65	516.16
					821.70
	EQUIPOS				
0332100082	TORRE DE LUZ PORTATIL	día	120.0000	250.00	30,000.00
0348040020	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 15 m3	hm	1,038.7450	399.70	415,186.38
0348040040	CAMION CON PLATAFORMA 4x6 de 19 TON	hm	12.0000	452.00	5,424.00
0348980001	ESTACION TOTAL	hm	17.7600	23.48	417.00
0349980002	MIRA	día	4.4400	17.36	77.08
0349980003	JALONES	día	8.8800	14.96	132.84
0349040061	TRACTOR DE ORUGAS 300 - 330 HP	hm	1,340.8580	729.50	978,155.91
0349040063	EXCAVADORA SOBRE ORUGA 170 - 250 HP	hm	54.2432	525.13	28,484.73
0349040066	CARGADOR SOBRE LLANTAS 200 -250 HP 3.5 yd3	hm	4,139.4764	436.20	1,805,639.61
0349920004	NIVEL TOPOGRAFICO	hm	44.4000	14.25	632.70
0398010093	CAMION SEMI TRAYLER 6X4 330 HP 35 TN	hm	30.0000	420.43	12,612.90
					3,276,763.15
				Total S/.	3,381,002.08

Fuente: Ficha Técnica de Mantenimiento FTM-CB-PREV N° 0315-2025-ANA.-AAA.JZ-ALA.T.

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

No obstante, en la misma Ficha Técnica Definitiva, en el componente *"MAQUINARIA QUE SE EMPLEARÁ EN LA ACTIVIDAD"*, la Entidad ha considerado emplear en la ejecución de la Actividad un tractor de orugas de 140-160 HP de potencia, conforme se aprecia en la imagen siguiente.

IMAGEN N° 7

Tipo de tractor que la Entidad ha considerado emplear en la ejecución de la Actividad

MAQUINARIA QUE SE EMPLEARÁ EN LA ACTIVIDAD

TIEMPO A LA ACTIVIDAD = 1.50 Hr TIEMPO AL CAMPAMENTO = 2.00 Hr

TIPO DE MÁQUINA	CANT. (UND)	TIEMPO HORAS (IDA Y VUELTA)
VEHÍCULOS TRANSPORTABLES		
TRACTOR DE ORUGAS DE 140-160 HP	1	3.0
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP, 1.10-2.75 Yd3	1	3.0
CAMION PLATAFORMA 4 X 2 122 HP 8 ton		**4.0**
VEHÍCULOS AUTO TRANSPORTABLES		
CAMION VOLQUETE DE 15 m3	6	18.0
CAMION CISTERNA 4 X 2 (AGUA) 122 HP 2,000 gl	1	3.0
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP 3 yd3	3	9.0

Fuente: Ficha Técnica de Mantenimiento FTM-CB-PREV N° 0315-2025-ANA.-AAA.JZ-ALA.T.

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

De lo cual se advierte una inconsistencia referida a que la Entidad ha considerado emplear un tractor cuya potencia es menor que la establecida en el componente de Análisis de Precios Unitarios de su misma Ficha Técnica Definitiva. Siendo que, al emplearse un tractor de menor potencia, el precio de la hora máquina de este también sería menor que el establecido en el componente de Análisis de Precios Unitarios; por lo que, el costo de la partida en mención sería menor que lo presupuestado.

En ese contexto, al haberse elaborado una Ficha Técnica Definitiva con las inconsistencias expuestas en los párrafos precedentes, se refleja la falta de control de calidad por parte del plantel técnico profesional que estuvo a cargo de su elaboración y aprobación; lo cual habría generado deficiencias técnicas que podrían perjudicar económicamente al Estado.

La situación expuesta se encuentra regulado en lo siguiente:

- **Ley n.° 32069, Ley de Contrataciones Públicas,** vigente desde el 22 de abril de 2025.

  "(…)
  Artículo 5. Principios rectores de la contratación pública
  5.1 Las contrataciones públicas, con independencia de su régimen legal, se rigen bajo los siguientes principios:
  (…)
  b) Eficacia y eficiencia: las entidades contratantes actúan de forma eficaz y eficiente para lograr el cumplimiento de los fines públicos, priorizando estos por encima de formalidades no esenciales para sus objetivos. La aplicación de estos principios garantiza la calidad técnica de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia, así como la ejecución contractual. Los procesos, procedimientos, contratos, programas, sistemas y trámites son revisados y evaluados de forma periódica a fin de identificar y retirar aquellos que no son racionales o proporcionales para optimizar de forma permanente el proceso de contratación pública.
  (…)"

La situación adversa expuesta genera el riesgo de afectar la adecuada utilización de los recursos públicos.

2. LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTES AL PUNTO CRÍTICO DEL SECTOR CERRO BLANCO 2, QUE VIENE EJECUTANDO LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA – TUMBES, PRESENTAN AFECTACIÓN ANTE UN CAUDAL DE DISEÑO INFERIOR AL PROYECTADO; HECHO QUE GENERA EL RIESGO DE NO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN ALEDAÑA.

Durante la visita de inspección física de 27 de octubre de 2026, efectuada al sector Cerro Blanco 2, donde la Administración Local de Agua (ALA) viene ejecutando actividades de limpieza, descolmatación y conformación de bordos con material propio del cauce del río Tumbes, la Comisión de Control verificó la ejecución de trabajos de excavación y corte para la configuración de la caja hidráulica, empleándose el material extraído para la conformación de taludes y bordos laterales, con la finalidad de recuperar la capacidad de conducción hidráulica del río y reducir las condiciones de vulnerabilidad ante posibles incrementos de caudal.

Al respecto, durante la citada inspección, el residente de la Actividad manifestó que la profundidad de excavación y la geometría de los taludes se encuentran definidas considerando un caudal máximo de avenida de 1 000 m³/s, parámetro que, según lo indicado, sustenta el dimensionamiento de la sección hidráulica intervenida.

No obstante, durante la inspección la Comisión de Control observó que determinados tramos de los taludes conformados presentaban desprendimientos y desplazamientos del material, asociados a procesos de erosión y posible socavación en las zonas expuestas a la acción del flujo del caudal del río Tumbes, conforme se muestra en los registros fotográficos siguientes:

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 1
Erosión del material perfilado en la margen derecha del río Tumbes



Fuente: Inspección física de 27 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 2
Erosión del material perfilado en la margen derecha del río Tumbes



Fuente: Inspección física de 27 de octubre de 2026.

Dichas condiciones se evidenciaron cuando, según la información proporcionada durante la visita por el residente, el río registraba un caudal aproximado de 500 m³/s, equivalente al 50 % del caudal máximo de avenida cuando se han producido las citadas afectaciones a los taludes; conforme consta en el Acta Inspección Física N° 04-2026-CG/GRTB-SVC-ALA de 27 de octubre de 2026.

Asimismo, se advirtió que los taludes y bordos laterales fueron conformados mediante el extendido y perfilado del material extraído del propio cauce, utilizando principalmente el cucharón de la maquinaria pesada, sin que durante la inspección se evidenciara la ejecución de procedimientos de compactación controlada por capas ni la realización de ensayos de control de densidad que permitieran acreditar el grado de compactación alcanzado. Esta circunstancia debería contrastarse con las especificaciones y procedimientos establecidos en la ficha técnica definitiva de la Actividad; no obstante, la Ficha Técnica de Mantenimiento FTM-CB-PREV N° 0315-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T carece de esta información.

Ahora bien, desde el punto de vista de la ingeniería hidráulica y geotécnica, la conformación de bordos mediante la simple acumulación y perfilado del material no garantiza, por sí misma, condiciones adecuadas de estabilidad, resistencia al esfuerzo cortante ni comportamiento frente a procesos erosivos, principalmente cuando el material utilizado presenta granulometría variable, baja cohesión o susceptibilidad al arrastre por la corriente.

En ese sentido, resulta importante señalar que, la capacidad de una sección para conducir un determinado caudal no constituye, por sí sola, garantía de estabilidad de los taludes que la delimitan. Para ello, resulta necesario verificar las velocidades del flujo, los esfuerzos cortantes hidráulicos, las características geotécnicas del material, la inclinación de los taludes, la profundidad de socavación y las condiciones de protección frente a la erosión.

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

En consecuencia, la presencia de desprendimientos y pérdida de material en los taludes recientemente intervenidos, bajo condiciones de caudal inferiores a las consideradas para el dimensionamiento hidráulico, constituye una señal de posible vulnerabilidad de la sección ejecutada, que podría agravarse ante el incremento de los niveles del río durante las avenidas previstas para la temporada de lluvias 2026-2027 producto del Fenómeno El Niño.

De persistir estas condiciones, el incremento de la velocidad y de los esfuerzos erosivos del flujo podría profundizar la socavación al pie de los taludes, favorecer desprendimientos sucesivos y ocasionar la pérdida progresiva del material conformado, comprometiendo la geometría de la caja hidráulica y la funcionalidad de los bordos laterales. Asimismo, los materiales desprendidos podrían reincorporarse al cauce, generando sedimentación localizada y disminución de la sección hidráulica efectiva, lo cual podría incrementar los niveles de agua y favorecer procesos de desbordamiento o inundación en las áreas aledañas.

Por lo expuesto, las condiciones advertidas podrían limitar el cumplimiento de la finalidad preventiva de la Actividad, orientada a mejorar la capacidad hidráulica del río Tumbes y reducir el riesgo de inundación de las zonas vulnerables aledañas.

Dichas condiciones podrían comprometer la capacidad de conducción del cauce, favorecer el incremento de los niveles de agua y generar desbordes hacia las áreas agrícolas, infraestructura y demás zonas vulnerables aledañas, afectando la finalidad preventiva de la intervención frente a las precipitaciones intensas asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027.

Asimismo, la eventual pérdida de los taludes y bordos ejecutados podría ocasionar la necesidad de realizar trabajos correctivos, reconstrucciones o nuevas intervenciones de descolmatación, con la consecuente utilización de recursos públicos adicionales y el riesgo de que la Actividad no alcance los objetivos para los cuales fue programada.

La situación expuesta se encuentra regulado en lo siguiente:

- **Ley n.° 32069, Ley de Contrataciones Públicas,** vigente desde el 22 de abril de 2025.

  "(…)
  Artículo 5. Principios rectores de la contratación pública
  5.1 Las contrataciones públicas, con independencia de su régimen legal, se rigen bajo los siguientes principios:
  (…)
  b) Eficacia y eficiencia: las entidades contratantes actúan de forma eficaz y eficiente para lograr el cumplimiento de los fines públicos, priorizando estos por encima de formalidades no esenciales para sus objetivos. La aplicación de estos principios garantiza la calidad técnica de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia, así como la ejecución contractual. Los procesos, procedimientos, contratos, programas, sistemas y trámites son revisados y evaluados de forma periódica a fin de identificar y retirar aquellos que no son racionales o proporcionales para optimizar de forma permanente el proceso de contratación pública.
  (…)"

- **Reglamento de la Ley n.° 29338, Ley de Recursos Hídricos,** aprobado mediante Decreto Supremo n.° 001-2010-AG aprobado el 23 de marzo de 2010.

  "(…)
  Artículo 263.- Criterios y caudales hidrológicos de los ríos para dimensionamiento de obras.

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

La Autoridad Nacional del Agua definirá y pondrá a disposición de los gobiernos regionales y locales los criterios generales y caudales de los ríos que se utilizarán para el dimensionamiento de las obras que se proyecten en los programas de control de avenidas, desastres e inundaciones y otros proyectos específicos.
(…)
Artículo 264.- Programas Integrales de Control de Avenidas
(…)
264.3 Las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
(…)"

La situación expuesta genera el riesgo que los taludes y bordos laterales conformados con material propio del cauce presenten procesos progresivos de erosión, socavación y pérdida de estabilidad ante el incremento del caudal del río Tumbes, ocasionando desprendimientos y arrastre del material colocado, así como la posible reducción de la sección hidráulica efectiva por acumulación de sedimentos; con lo cual no se estaría salvaguardando la integridad física de la población aledaña.

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la visita de control a la actividad: "Limpieza, Descolmatación y Conformación de Dique con Enrocado en la Margen Derecha del Río Tumbes, Sector Cerro Blanco 2, Distrito de San Juan De La Virgen, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes", se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la ejecución de la actividad: "Limpieza, Descolmatación y Conformación de Dique con Enrocado en la Margen Derecha del Río Tumbes, Sector Cerro Blanco 2, distrito de San Juan de La Virgen, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes" se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Actividad, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control a la ejecución de la actividad: "Limpieza, Descolmatación y Conformación de Dique con Enrocado en la Margen Derecha del Río Tumbes, Sector Cerro Blanco 2, distrito de San Juan de La Virgen,

provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Actividad.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 29 de octubre de 2026.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2026 16:42:55 -05:00

Víctor Enrique Ascoy Natividad
Supervisor

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2026 16:25:12 -05:00

Giomar Oswaldo Galán Buolangger
Jefe de Comisión

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2026 16:46:32 -05:00

Edwin Vigo Coronel
Gerente Regional de Control I (e)
Gerencia Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD.

1. **LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA – TUMBES, VIENE EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTES AL PUNTO CRÍTICO DEL SECTOR CERRO BLANCO 2, CON UNA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA QUE PRESENTA INCONSISTENCIAS EN SU ELABORACIÓN; HECHO QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.**

N°	Documento
1	Ficha Técnica Referencial FTR-CB-PREV N° 0315-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T.
2	Ficha Técnica de Mantenimiento FTM-CB-PREV N° 0315-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T.
3	Acta de Inspección Física N° 04-2026-CG/GRTB-SVC-ALA de 27 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por GALAN BUOLANGGER Giomar Oswaldo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:24:46 -05:00

2. **LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTES AL PUNTO CRÍTICO DEL SECTOR CERRO BLANCO 2, QUE VIENE EJECUTANDO LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA – TUMBES, PRESENTAN AFECTACIÓN ANTE UN CAUDAL DE DISEÑO INFERIOR AL PROYECTADO; HECHO QUE GENERA EL RIESGO DE NO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN ALEDAÑA.**

N°	Documento
1	Ficha Técnica Referencial FTR-CB-PREV N° 0315-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T.
2	Ficha Técnica de Mantenimiento FTM-CB-PREV N° 0315-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.T.
3	Acta de Inspección Física N° 04-2026-CG/GRTB-SVC-ALA de 27 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por ASCOY NATIVIDAD Victor Enrique FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:41:56 -05:00

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2026 16:46:17 -05:00

39L42220260000708

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRALORÍA

Firmado digitalmente por VIGO CORONEL Edwin FAU 20131379972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2026 17:03:52 -05:00

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 29 de Octubre de 2026

OFICIO N° 000708-2026-CG/GRTB

Señor:
Freddy Chachi Molina
Administrador
Administracion Local de Agua (ALA)
Calle Bolivar 868
Tumbes/Tumbes/Tumbes

Asunto : Notificación del Informe de Visita de Control n.° 20478-2026-CG/GRTB-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias correspondientes, respecto de existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la actividad: "Limpieza, Descolmatación y Conformación de Dique con Enrocado en la Margen Derecha del Río Tumbes, Sector Cerro Blanco 2, distrito de San Juan de La Virgen, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", le notificamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 20478-2026-CG/GRTB-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Autoridad Nacional del Agua, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Edwin Vigo Coronel
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tumbes(e)
Contraloría General de la República

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ALA TUMBES
RECEPCIÓN
30 OCT 2026
Recibido por:
Hora: 9:47 Folios:
CUT: 171233
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA CONFORMIDAD

(EVC/ggb)
Nro. Emisión: 06593 (L422 - 2026) Elab:(U19303 - L422)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UQYHRKI**